

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2020-2024*

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Directora General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

* Véase: https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Academicos_Actuales.aspx

CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS	4
A)	OBJETIVO GENERAL	4
B)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
III.	MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	5
IV.	CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	6
	FICHA DE MONITOREO	6
I.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	6
II.	RESULTADOS	6
III.	COBERTURA.....	7
IV.	ANÁLISIS DEL SECTOR	8
	FICHA DE EVALUACIÓN.....	8
I.	FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS)	8
II.	RECOMENDACIONES	10
III.	ACCIONES QUE EL PROGRAMA REALIZA PARA MEJORAR DERIVADO DE LAS EVALUACIONES	10
IV.	PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL PROGRAMA.....	11
V.	ACCIONES O AFECTACIONES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-Cov-2 (COVID-19).....	11
VI.	DATOS DE CONTACTO	11
V.	COORDINACIÓN.....	11
VI.	FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	13
A)	FICHA DE MONITOREO	13
B)	FICHA DE EVALUACIÓN.....	14
	CONTACTOS CONEVAL	15
	ANEXO 1.....	16

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se señala que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2013 el CONEVAL coordinó por primera vez la Ficha de Monitoreo 2012-2013 a 258 programas y acciones federales de desarrollo social, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL. Desde entonces se ha realizado la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) como la evaluación anual para los programas y acciones federales de desarrollo social.

Derivado de lo anterior, el PAE que se realiza durante cada ejercicio fiscal establece que en el caso de los programas y acciones federales de desarrollo social incluidos en el Anexo correspondiente, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto de con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

La FMyE permitirá mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones federales de desarrollo social en el ejercicio fiscal evaluado, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

II. OBJETIVOS

a) Objetivo general

Contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como la participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

b) Objetivos específicos

1. Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los programas y acciones.
3. Analizar el programa o acción en el contexto de su sector.

4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
5. Formular recomendaciones.
6. Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
7. Mostrar la participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa.
8. Identificar las acciones, modificaciones o afectaciones que tuvo el programa por causa de la pandemia COVID-19.

III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Ficha de Monitoreo y Evaluación debe elaborarse en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), junto con la información cargada en el MEED y en el aplicativo del Inventario CONEVAL de programas y acciones de Desarrollo Social (INCO) por las Unidades de Evaluación.

Los documentos necesarios para la elaboración son los siguientes:

1. Normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
2. Cambios relevantes en la normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
3. Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal evaluado.
4. Informes de Evaluaciones Externas.
5. Plantilla de Población Atendida (PPA) del ejercicio fiscal evaluado.
6. Plantilla de Población Atendida (PPA) por componente del ejercicio fiscal evaluado. En el caso que aplique.
7. Cuantificación de la cobertura de 2008 al año fiscal evaluado
8. Definición y Justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida del ejercicio fiscal evaluado.
9. Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas y metodología para definir metas
10. Alineación con el objetivo sectorial (2019-2024) e indicador sectorial.
11. Aspectos Susceptibles de Mejora (abril del ejercicio fiscal en curso) y sus avances (marzo del ejercicio fiscal en curso o los más recientes).
12. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.
13. Presupuesto ejercido por estado y municipio del ejercicio fiscal evaluado.
14. Acciones o afectaciones al programa derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19).
15. Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.
16. Otros documentos relevantes. Al menos deben incluirse los siguientes:
 - a. Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal evaluado
 - b. Documentos normativos del año fiscal evaluado
 - c. Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual
 - d. Programa Sectorial
 - e. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
 - f. Programa Anual del Trabajo
 - g. Estudios del Programa
 - h. Documentos internos

La información cargada en el MEED se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad Responsable así como por la Unidad de Evaluación.

Las Unidades Responsables de los programas y acciones emitirán al final del proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación un documento de Opinión Institucional, éste será de formato libre.

En cualquier momento del proceso el CONEVAL puede solicitar que se consideren otros documentos para la elaboración de la FMyE.

IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Ficha de Monitoreo y Evaluación está conformada por dos secciones, cada una contenida en una hoja:

- a) Ficha de Monitoreo.
- b) Ficha de Evaluación.

A continuación se describen cada una de ellas.

Ficha de Monitoreo

La Ficha de Monitoreo tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa o acción, así como analizarlo en el contexto del sector del que forma parte. Consta de cuatro apartados generales: 1) descripción del programa o acción, 2) resultados, 3) cobertura y 4) análisis del sector. A continuación se describen los elementos y fuentes mínimas a consultar por apartado.

i. Descripción del programa

En este apartado debe describirse de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega, indicando claramente el tipo de apoyo que otorga), a quién está dirigido, así como la temporalidad del apoyo.

Fuentes mínimas de información: Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal evaluado.

ii. Resultados

En este apartado deben registrarse los resultados del programa o acción, así como la metodología utilizada para su medición. Lo anterior implica que se deban identificar los principales resultados del programa o acción relacionados directamente con el Fin y/o Propósito para el periodo en el que estos mantengan similitud. Los resultados se deben priorizar de acuerdo con el siguiente orden:

Primero, cuando el programa o acción cuente con evaluaciones de impacto rigurosas,¹ deben incluirse los resultados que miden los efectos atribuibles al programa encontrados en evaluaciones con rigor técnico. Segundo, deben incluirse hallazgos relevantes directamente relacionados con los objetivos

¹ El guión de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto, publicado por CONEVAL, establece criterios elementales para considerar una evaluación de este tipo para un programa. Entre otros elementos, se requiere que el programa cuente con información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. Para consultar el documento véase

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf

del programa o acción a nivel de Fin y/o Propósito que provengan de otro tipo de evaluaciones externas y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Finalmente, en caso de no contar con evaluaciones externas, se deben identificar los hallazgos de resultados relevantes relacionados con el fin y propósito del programa derivados de indicadores de resultados.

Asimismo, se deben seleccionar dos indicadores a nivel de resultados (Fin y/o Propósito) que mejor representen el avance del programa o acción en el logro de sus objetivos.

Cabe mencionar que en este apartado serán valorados tres aspectos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1:

- La veracidad, pertinencia y vinculación de los efectos atribuibles con respecto al objetivo y desempeño del programa.
- Los resultados derivados de evaluaciones externas valoran el desempeño, son claros, consistentes e identifican hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.
- Los indicadores son relevantes (se relacionan con el objetivo del programa), pertinentes (producen un juicio argumentado del desempeño del programa) y confiable (tiene medios de verificación y métodos de cálculo claros).

Fuentes mínimas de información:

Evaluación rigurosa de impacto, Evaluaciones externas, información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, avances de los Indicadores de Resultados (Fin y Propósito).

iii. Cobertura

En este apartado se debe analizar la cobertura del programa o acción, así como su evolución en el periodo para el que exista información comparable.

El apartado incluye la definición de la Población Objetivo en el ejercicio fiscal evaluado, así como la desagregación geográfica y por sexo de la Población Atendida, la cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio fiscal evaluado a nivel nacional, así como su evolución en el periodo 2008-al ejercicio fiscal evaluado. Con base en los datos de cobertura presentados, la definición de población objetivo y el cambio del presupuesto del programa nacional así como por entidad y municipio (estos dos últimos sólo son en caso de que la Unidad Responsable del Programa o Acción los haya cargado al MEED), debe elaborarse un análisis de la cobertura.

Fuentes mínimas de información:

ROP, lineamientos o documento normativo) del ejercicio fiscal evaluado, documento denominado *Definición, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2017 (debe incluir la manera en que se cuantifican las poblaciones)*, documento denominado *Cuantificación de la cobertura 2008-al ejercicio fiscal evaluado*, padrón de beneficiarios, registros administrativos, y evaluaciones externas.

iv. Análisis del sector

En este apartado se debe analizar la contribución del programa o acción al logro de los objetivos sectoriales. Para ello se debe seleccionar el indicador del Programa Sectorial 2019-2024 con el que se encuentra alineado el programa o acción.

Con base en la información de los datos presupuestarios se debe analizar cómo el programa o acción contribuye al logro de los objetivos sectoriales, las facilidades o limitaciones dependiendo del contexto, presupuesto, alcance, etc.

Fuentes de mínimas de información:

Programa Sectorial 2019-2024, Evaluaciones externas, documento denominado *Consideraciones sobre la evolución del presupuesto*.

Ficha de Evaluación

La Ficha de Evaluación tiene por objeto valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa o acción, así como formular recomendaciones para su mejora, mostrar las acciones que el programa realiza derivado de las evaluaciones, así como mostrar la participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. La Ficha de Evaluación consta de cinco apartados generales: 1) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), 2) Recomendaciones, 3) Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de evaluaciones, 4) Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa, y 5) Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19).

i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El objetivo del apartado es realizar un análisis FODA con las siguientes características:

Fortalezas y Oportunidades	Se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha de Monitoreo, las fortalezas del programa o acción, las cuales son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa tanto humanos como materiales que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa o acción. Asimismo, se deben identificar las oportunidades del programa, mismas que deben presentar los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo. Dicha información debe ser consistente con la Ficha de Monitoreo y no debe ser contradictoria.
Debilidades y Amenazas	En este apartado se espera contar con las áreas de oportunidad del programa o acción, para lo cual las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito, así como, los factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan

	negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente. La información de este apartado debe ser consistente con la Ficha de Monitoreo y no debe ser contradictoria.
--	--

Consideraciones para desarrollar el análisis FODA

Con el objetivo de determinar las fortalezas y debilidades del programa o acción pueden considerarse las siguientes preguntas.

Con respecto al diseño:

1. ¿El programa o acción tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver? ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende?
2. ¿El propósito del programa o acción está vinculado con los objetivos del programa sectorial? ¿Cómo está vinculado?
3. ¿Están definidas y cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Se define un plazo para su revisión y actualización?
4. ¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
5. ¿El programa o acción recolecta información de sus beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para llevarlo a cabo?
6. ¿Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción?
7. La construcción de las metas de los indicadores de la MIR del programa o acción cuenta con las siguientes características: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa? c) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño?
8. ¿Se podría tener complementariedad y/o coincidencias con algún programa federal?

Con respecto a la gestión:

1. ¿El programa o acción tiene un plan estratégico que sea claro y adecuado?
2. ¿Dicho plan estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y contempla el mediano y largo plazo?
3. ¿El programa o acción cuenta con planes de trabajo anuales y se revisan y actualizan?
4. ¿Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con las políticas públicas?

Con relación al monitoreo:

1. ¿Existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación con base en objetivos y metas que permiten evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del programa o acción?
2. ¿Se han logrado los resultados establecidos en dichos mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación?

Con respecto a la cobertura y focalización:

1. ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo que especifique las metas de cobertura anual?
2. ¿El programa o acción cuenta con método para cuantificar la población objetivo?

3. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción ha logrado atender a toda la población objetivo?
4. ¿El programa o acción cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida? ¿Los resultados que se arrojan son representativos?

Con relación a la operación:

1. ¿Se cuenta con una estandarización y sistematización de los procesos clave en la operación del programa o acción?²
2. ¿Dichos procesos clave están apegados al documento normativo del programa o acción y están disponibles para la población objetivo?

Del mismo modo, para determinar las oportunidades y amenazas del programa o acción, deberá considerarse lo siguiente:

1. ¿Qué factores económicos, sociales o políticos constituyen fuerzas que favorecen o impiden la obtención del objetivo final del programa o acción?

Fuentes de Información:

Para llevar a cabo el FODA debe utilizarse la información que se encuentra en el MEED.

ii. Recomendaciones

En este apartado se deben formular recomendaciones con base en el análisis FODA, mismo que presenta los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa o acción. El objetivo del apartado es generar recomendaciones que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos del programa o acción encontrados en la información disponible.³ Las recomendaciones deben ser consistentes con lo identificado en el análisis FODA.

Fuentes de Información:

Apartados de fortalezas y/o oportunidades, y debilidades y/o amenazas (FODA).

iii. Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

El objetivo del apartado es mostrar los compromisos de mejora de los programas derivados de evaluaciones. Para ello se debe, por un lado, valorar el avance en los aspectos de mejora comprometidos en años anteriores (deben ser los avances más actuales), y por otro lado, mencionar los principales aspectos de mejora comprometidos en el ejercicio fiscal evaluado. Cabe mencionar que estos últimos se refieren a las actividades concretas comprometidas en los aspectos, por lo que deben estar redactadas como acciones a realizar.

Fuentes de información: Documentos de trabajo y/o Institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora (abril del ejercicio fiscal en curso) y Avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora (marzo del ejercicio fiscal en curso o los más actuales).

² Se entenderá por procesos clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa o acción.

³ Recordar que las recomendaciones son una fuente potencial de Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa pueda comprometer.

iv. Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

En este apartado se debe describir el papel o participación que tiene la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa, la cual coordina a los delegados estatales y regionales del gobierno federal y ejecuta los programas integrales de desarrollo económico-social en beneficio de las comunidades, pueblos, municipios y estados.

Fuentes de información:

Documentos de trabajo y/o Institucionales de la participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

v. Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Este apartado tiene como objetivo presentar las acciones, modificaciones afectaciones que tuvo el programa por causa de la pandemia COVID-19. Es decir, si se modificaron los recursos, si se cambió la operación del programa o si se suspendieron los apoyos.

Fuentes de información:

Documentos de trabajo y/o Institucionales de las acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

vi. Datos de Contacto

El apartado debe incluir los datos de la Unidad Administrativa (Unidad responsable del programa o acción) y los datos de la Unidad de Evaluación (responsable de la elaboración de la Ficha).

Además, en el MEED deben registrarse los datos de los responsables operativos de cargar y registrar la información de la Ficha, adscritos a las unidades administrativas y a la unidad de evaluación.

V. COORDINACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el PAE que se llevarán a cabo durante cada uno de los ejercicios fiscales, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

En este sentido, el papel de la Unidad de Evaluación es central, al contar con información clave del avance de los programas así como del desempeño del sector; además de reunir a servidores públicos con las capacidades técnicas y estratégicas para su realización.

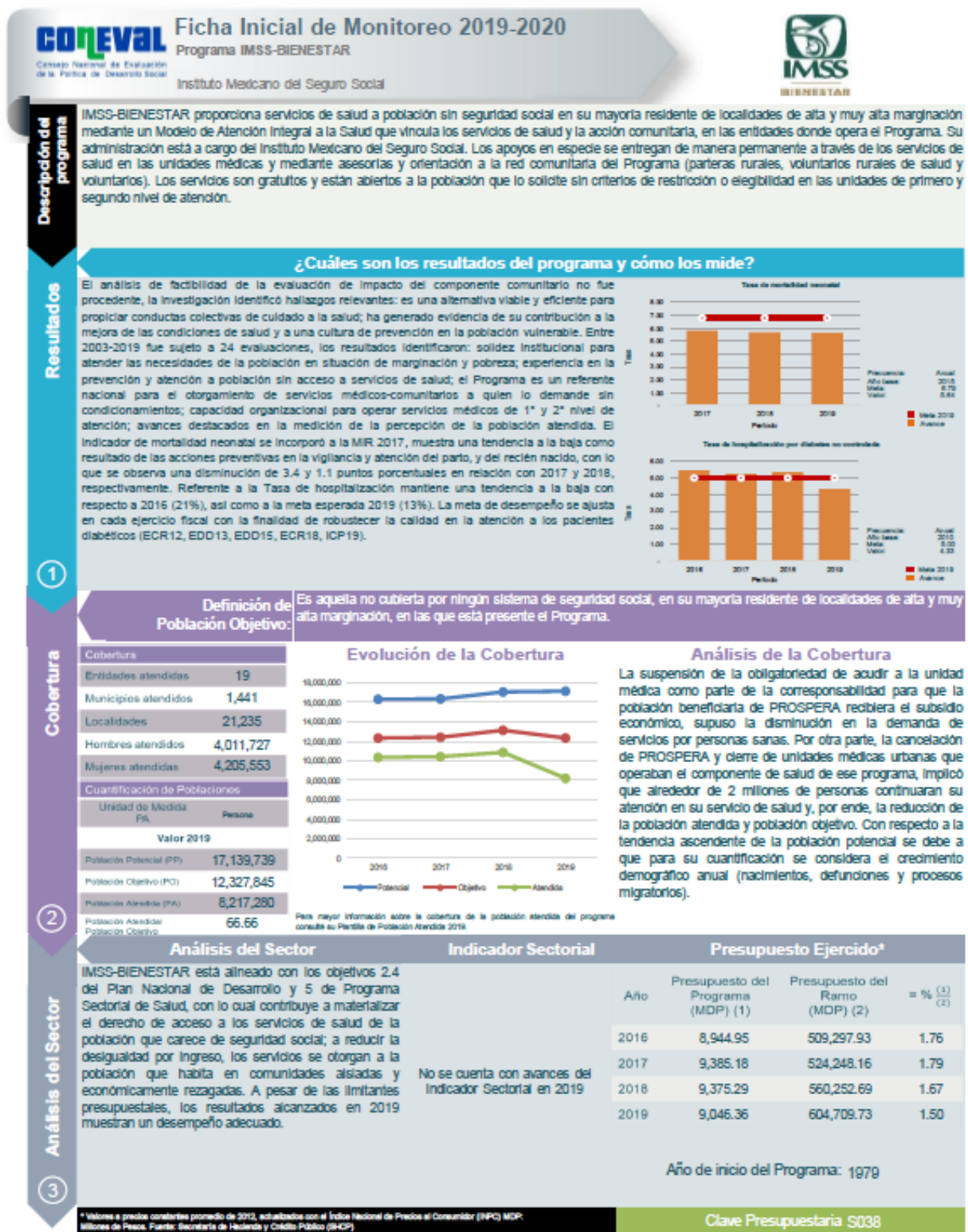
Por su parte, el CONEVAL en su papel de coordinador emite comentarios sobre la información cargada en el MEED, y del contenido de la versión inicial de la FMyE. Los comentarios son valorados por la UE, la cual decide si los atiende o no. En caso de no atender los comentarios debe documentar y justificar las razones por las cuales no los atiende. El proceso de emisión y respuesta de comentarios se lleva a cabo a través del SIEED.

El CONEVAL puede solicitar a las Unidades de Evaluación que consideren información adicional, así como emitir comentarios sobre el contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación en cualquier momento de su elaboración.

Finalmente, las Unidades Responsables de los programas y acciones emiten al final del proceso de elaboración de la FMyE un documento de Opinión Institucional, en el que manifiestan su opinión sobre el contenido de la misma, el proceso de evaluación, y sobre aquellos aspectos que consideren importantes resaltar.

VI. FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

a) Ficha de Monitoreo



b) Ficha de Evaluación

 Ficha Inicial de Evaluación 2019-2020 Programa IMSS-BIENESTAR Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Instituto Mexicano del Seguro Social		 BIENESTAR
	Fortalezas y/u Oportunidades F: La consolidación del Programa y su contribución a resolver el acceso efectivo a la salud de la población en pobreza ha sido reconocida por evaluadores externos. F: La efectividad del Modelo de Atención Integral a la Salud ha sido demostrada en diversos contextos y recomendada por organismos internacionales. F: Capacidad de adaptación del Modelo a los cambios en las políticas sociales. O: Fortalecimiento de la gestión hospitalaria mediante la homologación de los sistemas de Información del IMSS régimen ordinario con IMSS-BIENESTAR. O: Los estudios de opinión realizados para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria son una herramienta para la mejora continua.	Debilidades y/o Amenazas D: Escasa supervisión en los hospitales certificados para evitar que se abandonen las buenas prácticas y barreras de seguridad aprendidas. D: Existen áreas de oportunidad en las acciones de supervisión y asesoría para robustecer la calidad en la atención médica-comunitaria. D: Demanda insatisfecha de planificación familiar. A: La falta de certeza en la continuidad de convenios limita la planeación del gasto. A: Insuficiente presupuesto para mantenimiento, conservación y sustitución de bienes muebles e inmuebles obsoletos. D: El Régimen de Jubilaciones y Pensiones y el Contrato Colectivo de Trabajo son una carga financiera que afecta la operación del Programa.
1	Recomendaciones 1. Trabajar en la Implementación de los sistemas de Información del Régimen Ordinario del IMSS en unidades de segundo nivel de IMSS-BIENESTAR, de acuerdo con el modelo operativo de los hospitales rurales y en los procesos de optimización de camas y consulta externa. 2. Establecer un mecanismo de supervisión en los hospitales rurales certificados para verificar el cumplimiento las buenas prácticas aprendidas. 3. Robustecer la supervisión y asesoría del personal operativo en las entidades en donde opera el Programa. 4. Fortalecer las acciones de identificación de las mujeres en edad fértil con demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos.	
2	Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	
	Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores Aplicar encuestas de satisfacción en las áreas de Hospitalización o en otros establecimientos de salud (60%). Informar la tasa de rechazo a la aplicación de las encuestas (50%). Reestructurar los árboles de problema y objetivos (100%). Sistematizar la información obtenida de las supervisiones (30%). Dar continuidad a los estudios de confianza en los servicios de consulta externa (100%). Dar continuidad al proceso de Evaluación Costo Efectividad (ECE) (78.33%). Mejorar el registro de los formatos administrativos y sistemas de Información (100%). Establecer mecanismos para que los avales ciudadanos no induzcan las respuesta en las encuestas de cumplimiento de recetas (100%). Actualizar el Diagnóstico del Programa (25%).	Aspectos comprometidos en 2020 1. Dar continuidad a la certificación de los Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR por parte del Consejo de Salubridad General (CSG). 2. Fortalecer la capacitación del personal médico en salud materna y perinatal.
3	Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.	Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19) Durante el periodo marzo-julio se suspendieron las siguientes actividades: Jornadas Quirúrgicas Bienestar, capacitación presencial, levantamiento de encuestas y actualización del Padrón de Población Adscrita. Se reorientaron las acciones de promoción y difusión de la organización comunitaria hacia la prevención del COVID-19. Disminución en las consultas debido a las medidas de confinamiento de las personas en sus domicilios para la contención de la pandemia, incluidos los voluntarios de salud y parteras. Reprogramación de la supervisión a hospitales con objeto de verificar la aplicación del protocolo de atención a pacientes. Se transitó de la capacitación presencial a la modalidad en línea.
Datos de Contacto		
 Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Dra. Glorila Lara Saldaña Teléfono: 5511025854 Email: glorila.lara@imss.gob.mx	 Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Lic. Edgar Javier Velázquez Villanueva Teléfono: 5511025830 Email: edgar.velazquez@imss.gob.mx	 Datos de Contacto CONEVAL (Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación) Karina Santos Sánchez ksanchez@coneval.org.mx 5554017385 Liv Laforaine Navarro lforaine@coneval.org.mx 5554017385 Rosa Delgado Ariza rdelgado@coneval.org.mx 5554017383
Clave Presupuestaria S038		

CONTACTOS CONEVAL

Sobre el funcionamiento del MEED y el SIEED

Beatriz Marina Gutiérrez Pineda
Directora de Tecnología de Información
bgutierrez@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70099

Vagner Campos Vargas
Director de Tecnologías de la Información
vcampos@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70024

Sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación

Alicé Zahí Martínez Treviño
Directora Ejecutiva de Análisis de Gasto Federalizado
azmartinez@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70097

Rosa María Bejarano Arias
Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados
rmbejarano@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70183

Deniss Cruz Ortega
Subdirectora de Seguimiento a Metodologías De Evaluación
dcruz@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70074

Jessie Alejandra Hidalgo Castelán
Jefa de Departamento de Análisis del Presupuesto Social
jahidalgo@coneval.org.mx
(55) 5481-7200

ANEXO 1

Con motivo de la valoración en el apartado de resultados deberán ser contemplados los siguientes criterios:

Efectos atribuibles

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones impacto están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se encuentra bien argumentada la valoración del desempeño del programa).
- Los resultados analizan el comportamiento del programa y se encuentran actualizados.
- Los resultados tienen una relación estrecha con el objetivo.

A continuación se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Evaluaciones Externas

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones externas están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se aportan los elementos suficientes para valorar el desempeño del programa).
- Los resultados son legibles y se encuentran bien argumentados.
- Se identifican otro tipo de hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.

A continuación se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Indicadores

En caso de que el programa mida sus resultados con indicadores, éstos cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen al menos tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen al menos dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene al menos una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Cobertura

El programa debe mostrar y clasificar el universo de poblaciones que se encuentran relacionados con su línea de acción. Para ello, el programa debe cumplir con la siguiente información:

- Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal).
- Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención).
- Las poblaciones se encuentran desagregadas por entidad, municipio, localidad y por sexo, en caso de aplicar.
- La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del programa, no necesariamente son personas).
- El programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del programa, en caso de aplicar.

A continuación se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.